

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01

Reunión programa Siasar, PDA Nariño

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2024
HORA:	De 17:00 a las 17:30 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Jhon Jairo Gutiérrez Meneses, MVCT – DPR/GPS
	Claudia Patricia Arredondo Giraldo, MVCT - SDE
	Edwin Alexander Rivera Rojas, PDA Nariño
	Ángela María Josa Bustamante; PDA Nariño

ORDEN DEL DIA:

Reunión programa Siasar, PDA Nariño

DESARROLLO:

1. El PDA Nariño informa de la situación del plan de aseguramiento 2017-2019 relacionada con un contrato de Consultoría para 163 veredas de los municipios PDET y tienen un contrato con N&H consultoría relacionado con el fortalecimiento acueductos rurales en marco de la minga agraria que se realizó en el Departamento de Nariño, son 37 comunidades a las cuales se les va a implementar el tema Siasar y se les va a fortalecer en el tema institucional para prestadores. Se realizó ajustes al contrato de consultoría y se decidió que la primera actividad que debería desarrollarse era Siasar para las 37 veredas.
2. El contrato de N&H, después de 2 años se escribió en el año 2022, no se había podido dar inicio porque la interventoría se declaró desierta 2 veces tan solo hasta este año se pudo contratar la interventoría.
3. El proyecto Siasar se incorpora o se implementa partiendo de 2 elementos, uno es la ficha técnica de formulación de proyecto Siasar y 2 la carta de solicitud de implementación del Siasar.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

4. Haciendo indagaciones no hay evidencia de que se tenga una ficha técnica de formulación de proyectos Siasar, al menos relacionada con las 37 comunidades, si el PDA tiene la ficha proceder a presentarla ya que es un requisito, si no se tiene la ficha se debe proceder a formular la ficha técnica del proyecto Siasar, en la cual se establece el alcance del proyecto, objetivos, actividades a realizar, recursos, tiempo, productos, etc. Si se tiene la ficha técnica de formulación del proyecto Siasar, hay que actualizarla a los requisitos de la versión 3.0.
5. Se indica, solo se puede desarrollar un proyecto Siasar, y teniendo en cuenta que se está realizando un proyecto Siasar, debe finalizarse para proceder a la implementación de un nuevo proyecto Siasar, en este caso relacionado con las 37 comunidades.
6. Se requiere un concepto por parte de la DPR en relación con el cumplimiento de requisitos de la ficha técnica de proyecto Siasar de conformidad con la resolución 487 de 2017, no requiere un concepto favorable por parte de la subdirección anexo al plan de aseguramiento.

COMPROMISOS (Si aplica):

1. Se ofrece un espacio de capacitación o de asistencia técnica para la formulación del proyecto Siasar.
2. Se entregará el material documental: ficha y presentación.
3. PDA Nariño procederá a avanzar en el diligenciamiento o formulación de la ficha técnica de proyecto Siasar.
4. Se ofrece un espacio adicional para tratar asuntos relacionados con el estado de implementación del actual proyecto Siasar.

Elaboró: Jhon Jairo Gutiérrez Meneses
Fecha: 24-09-2024